



**SEGURIDAD ÉXITO
DE COLOMBIA**

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL

CÓDIGO: PLE-PL-07 **VERSIÓN:** 06 **FECHA:** 07/04/2026

SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA, comprometida con la promoción de ambientes laborales sanos, seguros y respetuosos, establece la presente política con el fin de prevenir, detectar, atender toda conducta que pueda constituir acoso laboral o acoso sexual dentro de la organización.

Principios y Compromisos:

- Promover acciones orientadas a la prevención del acoso laboral y acoso sexual.
- Garantizar que todos los trabajadores puedan desempeñarse en un entorno libre de discriminación, hostigamiento, intimidación o cualquier conducta que afecte sus condiciones laborales.
- Prevenir e investigar conductas que puedan constituir acoso laboral, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.
- Fomentar la dignidad, el respeto mutuo, la sana convivencia y la igualdad de trato, generando conciencia colectiva sobre la importancia de un ambiente laboral armónico.
- Rechazar el acoso sexual en cualquiera de sus modalidades (verbal, no verbal, físico, escrito o electrónico), sin distinción de género, identidad, cargo o jerarquía.
- Contar con el Comité de Convivencia Laboral como instancia encargada de atender los casos relacionados con acoso laboral.
- Remitir los casos que puedan constituir acoso sexual a la Dirección de Recursos Humanos y de manera simultánea, al área jurídica de la empresa, para su correspondiente asesoría y direccionamiento conforme a la normatividad vigente.
- Garantizar la confidencialidad de los procesos y la protección de la identidad de todas las partes involucradas.

Esta política aplica a todos los colaboradores, contratistas, proveedores y demás personas vinculadas directa o indirectamente con la empresa, sin distinción de nacionalidad, identidad de género, etnia, orientación sexual, creencias, estado civil, edad u otra condición.

La presente política será divulgada a través de los procesos de inducción, reinducción, capacitación y comunicación interna. Asimismo, permanecerá visible en las instalaciones y en los medios corporativos de la empresa, como garantía de su cumplimiento y recordatorio permanente de la importancia del respeto y la sana convivencia laboral.

Martha Beatriz Naranjo Estupiñán
Representante Legal